

# REGLAMENTO PARTICIPANTES DE 1 ETAPA

## 1. Presentación

1.1. **MMR ASTURIAS BIKE RACE Experience** es una competición de bicicleta de montaña (XCS) compuesta por una (1) etapa.

1.2. Es una competición individual.

1.3. La competición tiene lugar el **domingo 8 de julio de 2018**.

1.4. La competición tiene lugar en la población de **Pola de Siero**, Asturias (España).

1.5. La competición se disputa según el reglamento técnico y deportivo de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC).

## 2. Inscripción

2.1. Cualquier persona que desee participar en esta competición debe formalizar su inscripción a través de la página web oficial: **www.asturiasbikerace.com**. Para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar de los derechos de inscripción.

2.2. El plazo de inscripción online concluye el **4 de julio 2018**.

2.3. Habrá la posibilidad de inscribirse presencialmente el **jueves 5 de julio 2018** durante la recogida de dorsales, de **15:30 a 20:30**.

2.4. El precio de inscripción por participante es de 45€.

2.5. La inscripción incluye:

- Atención al participante On-Line y presencial.
- Derecho de participación en la competición.
- Placa numerada y dorsal personalizado.
- Adhesivos con el perfil de etapa.
- Dispositivo electrónico para el control de tiempos.
- Cronometraje y seguimiento en directo.
- Marcaje de recorrido y personal.
- Vehículos escoba.
- Avituallamientos líquidos y sólidos.

- Asistencia médica dentro y fuera del recorrido.
- Área de lavado de bicicletas.
- Aparcamiento de bicicletas vigilado.
- Guardarropa.
- Vestuarios, aseos y duchas.
- Otros servicios gratuitos en el Paddock.

2.6. En caso de cualquier tipo de descalificación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.

2.7. Política de cancelación: no existe devolución de la inscripción alguna bajo ningún concepto.

### **3. Participantes**

3.1. Todos los participantes deben tener al menos 19 años de edad el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición.

3.2. Los participantes deben poseer una licencia para ciclismo de competición, expedida por una federación nacional de ciclismo homologada por la RFEC.

3.3. No se aceptan las licencias de cicloturismo. Tampoco licencias de otros deportes.

3.4. Quiénes no poseen una licencia anual para ciclismo de competición, deben obtener una licencia temporal, válida sólo para la competición y aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). Es posible adquirir dicha licencia temporal con la inscripción.

3.5. Esta licencia temporal permite competir en la categoría que corresponda, con los mismos derechos que cualquier otro participante, a excepción de las condiciones específicas que afectan a las categorías Elite, y conlleva un coste adicional.

3.6. Los participantes se pueden inscribir en alguna de las siguientes categorías:

#### **Elite masculino.**

Elite: un hombre que debe tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Elite homologada.

#### **Elite femenina.**

Elite: una mujer que debe tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Elite homologada.

#### **Master 30.**

Un hombre que debe tener 30 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quiénes posean licencia de categoría Elite no podrán competir en esta categoría.

**Master 40.**

Un hombre que debe tener 40 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quiénes posean licencia de categoría Elite o Master 30 no podrán competir en esta categoría.

**Master 50.**

Un hombre que debe tener 50 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quiénes posean licencia de categoría Elite, Master 30 o Master 40 no podrán competir en esta categoría.

**Master femenina.**

Una mujer que debe tener 30 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quiénes posean licencia de categoría Elite no podrán competir en esta categoría.

3.7. Estas categorías sólo se formarán en caso de tomar la salida al menos tres personas en cada categoría.

3.8. Participantes con licencia Master no podrán competir en las categorías Elite.

**3.9. IMPORTANTE: Acorde a la normativa de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC, deben tener una autorización escrita de su federación nacional que certifique que su seguro es válido en España. Este documento debe presentarse a los Comisarios para poder retirar el dorsal.**

**4. Verificaciones administrativas**

4.1. Las verificaciones administrativas y recogida de dorsales tienen lugar el **jueves 5 de julio 2018 de 15:30 a 20:30.**

4.2. Los dorsales se asignan por orden de inscripción.

4.3. Durante las verificaciones administrativas se entrega una pulsera identificativa a cada participante, que debe llevar durante todos los días de competición. Esta pulsera concede acceso a las áreas habilitadas para los participantes y también es necesaria como medida de seguridad.

## 5. Reunión de equipos y sesión informativa

5.1. Hay una reunión de equipos antes de la competición (jueves por la tarde) de obligada asistencia para Directores de Equipo. Cualquier participante es bienvenido pero no está obligado a asistir.

5.2. Cualquier cambio se anunciará en el tablón de anuncios de la prueba, página web oficial, redes sociales y/o correo electrónico, siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.

## 6. Desarrollo de la prueba

6.1. La competición se disputa conforme a la normativa general UCI y el reglamento específico de la UCI para *Mountain Bike*.

6.2. Tras la etapa, se publica en la página web oficial y en el tablón de anuncios la clasificación general y por categorías.

6.3. Habrá una única parrilla de salida para todos los participantes de esta prueba. El orden irá en función de la llegada de los ciclistas al cajón.

6.4. Las parrillas de salida se abren veinte (20) minutos antes de la hora de salida.

6.5. Ningún participante puede tomar la salida una vez se haya dado la salida oficial, salvo que un Comisario lo consienta. Los participantes que tomen la salida después de esa hora serán considerados DNS (Did Not Start).

6.6. Cada control de paso, control de intersección, punto de avituallamiento, salida y llegada tiene una hora máxima de paso, momento en el cual se cierra el servicio. El tiempo para alcanzar estos puntos se anuncia en el rutómetro de la competición.

6.7. Una vez superado ese horario, los participantes deben obedecer todas las normas de circulación puesto que no tendrán preferencia.

6.8. Juego Limpio. Supone competir limpiamente, en igualdad de condiciones y disfrutar del deporte por encima de la ambición de victoria, cumpliendo las reglas, sin hacer trampas, trucos o simulaciones para confundir a los adversarios o Comisarios. Asumiendo la derrota con dignidad y celebrando la victoria con sencillez y respeto.

Los participantes deben mostrar un comportamiento honesto, respetuoso y correcto ante sus oponentes, Comisarios y cualquier persona implicada en la prueba. Mostrar deportividad y ética, evitando conductas innecesarias, ilícitas, feas, agresivas o desobedientes.

6.9. Los Comisarios puede descalificar a cualquier participante que no respete el juego limpio, expulsándolo de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

6.10. Los participantes que dejan de estar oficialmente clasificados pueden continuar participando en la prueba de manera recreativa siempre y cuando no intervengan en el desarrollo ni resultado de la competición. No cumplir esta norma supone la expulsión de la prueba, sin posibilidad de continuar.

6.11. Cualquier participante puede ser sometido a un control antidopaje oficial de acuerdo con la normativa UCI, WADA, AEPSAD u otro organismo autorizado.

## **7. Salidas neutralizadas**

7.1. Por motivos de seguridad la salida de la etapa puede ser neutralizada. El Director del Recorrido encabeza a los participantes en un vehículo oficial de la prueba. En el momento que el Director del Recorrido da inicio a la etapa, los participantes deben comenzar a competir.

7.2. Cuando el vehículo oficial de la competición llega al final del tramo neutralizado, se aparta a un lado e indica el fin del tramo neutralizado.

7.3. Durante la salida neutralizada está prohibido adelantar al vehículo del Director del Recorrido.

## **8. Llegadas neutralizadas**

8.1. Por motivos de seguridad, la línea de meta puede ser adelantada antes de alcanzar un tramo de asfalto. En este caso se adjudica un tiempo para completar la distancia entre la línea de meta y el Paddock. Todo retraso hasta la zona de Paddock será penalizado a razón de un (1) minuto por minuto de retraso. Es obligatorio pasar por el control situado en el Paddock.

## **9. Rutómetro**

9.1. La etapa posee un rutómetro detallando la distancia, altitud, tipo de camino, controles de paso, intersecciones, puntos de avituallamiento/asistencia y hora de cierre de cada uno de los servicios.

9.2. El rutómetro también indica si la salida o llegada son neutralizadas, la distancia del tramo neutralizado y el tiempo permitido entre la llegada y el Paddock (si la etapa tiene una llegada neutralizada).

9.3. Este rutómetro es puramente informativo y no es necesario para realizar la etapa.

## 10. Recorrido

10.1. La competición se disputa en un (1) día:

- **Etapa 1 - XCM - 8 de julio 2018.**

10.2. El recorrido está debidamente marcado con señales, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, intersecciones de carretera o calles.

10.3. El recorrido es abierto al tráfico pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y/o miembros de la organización, y circular con precaución. En las vías públicas españolas, los ciclistas deben permanecer en el arcén del carril derecho. En pistas, es recomendable circular por el lado derecho.

10.4. El recorrido incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.

10.5. Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso (CP) y control de intersección (CI).

10.6. Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

10.7. Todos los participantes deben permanecer dentro de los límites naturales de los caminos, sin realizar recortes ni tomar atajos.

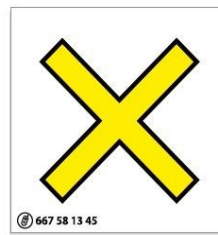
## 11. Avituallamientos y zonas de asistencia

11.1. Los avituallamientos y zonas de asistencia técnica están debidamente señalizados a lo largo del recorrido. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la etapa.

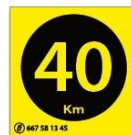
11.2. Los avituallamientos coinciden con las zonas de asistencia de los equipos, salvo que se indique lo contrario.

## 12. Señalización

12.1. El recorrido está flechado con señales amarillas. Las señales blancas con una cruz del color de la etapa, indican dirección errónea. No se necesita ningún dispositivo electrónico para seguir el recorrido.



12.2. Cada diez kilómetros y los últimos cinco kilómetros restantes hasta la meta están indicados.



### 13. Tramos impracticables

13.1. En caso que un tramo del recorrido sea impracticable e imposible de franquear por circunstancias imprevistas, los Comisarios, Director de Recorrido y Director de Competición, pueden desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

13.2. En caso de no ser posible, se toma como tiempo de llegada el punto donde está el último control de tiempo.

### 14. Abandonos

14.1. Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

14.2. No notificar un abandono supone la expulsión de la competición.

14.3. En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.

### 15. Clasificaciones

15.1. La clasificación de la etapa se realiza de acuerdo al tiempo invertido para completarla, más las penalizaciones de tiempo acumuladas.

15.2. La suma total del tiempo de la etapa completada y el total de las penalizaciones de tiempo, establece la clasificación general.

15.3. Se establecen las siguientes clasificaciones:

- Absoluto.

- Elite Masculino.
- Elite Femenina.
- Master 30.
- Master 40.
- Master 50.
- Master Femenina.

15.4. Cualquier participante que oficialmente no completa una etapa, queda fuera de la clasificación y no es considerado Finisher.

15.5. Se considera oficialmente Finisher a todo participante que complete la prueba de manera reglamentaria.

15.6. Todos los participantes portan un chip desechable para registrar sus tiempos y poder realizar un seguimiento de ellos. Los Comisarios deben aprobar estos tiempos para que los resultados sean considerados válidos.

15.7. La organización posee el derecho de requisar el dispositivo electrónico de cualquier participante para comprobar que éste ha seguido el recorrido oficial, sin tomar atajos ni rodar fuera de los límites naturales del camino.

## **16. Premios**

16.1. La etapa cuenta con una entrega de premios general.

16.2. Los tres (3) primeros participantes de la clasificación general tienen ceremonia de podio, cuya asistencia es obligatoria.

## **17. Bicicleta**

17.1. La bicicleta deben estar acorde a la normativa UCI, tanto en características técnicas como en seguridad.

17.2. La bicicleta no puede ser completamente sustituida ni cambiada durante la etapa.

17.3. Las bicicletas depositadas en el aparcamiento de bicicletas oficial de la prueba, sólo pueden ser retiradas por los participantes cuya pulsera coincida con la placa numerada de la bicicleta.

17.4. Las bicicletas tándem no están permitidas.



## 18. Equipamiento

18.1. Es obligatorio competir con la placa y dorsal entregados por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. El dorsal debe colocarse en la espalda del participante. Ambos deben ser claramente visibles y ninguno puede ser modificado. El dispositivo electrónico para el control de tiempos tampoco se puede modificar y debe ir colocado donde lo indique la organización.

18.2. Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil. Las señales del recorrido y dorsales, tienen impreso un número de teléfono al que sólo se debe llamar en caso de emergencia. ¡No es un teléfono de información!

18.3. Puede ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.). La organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada persona.

18.4. La organización ofrece la posibilidad a los participantes de despojarse de sus prendas de calentamiento en la zona de salida y recogerlas en la zona de meta. La organización sólo recoge prendas correctamente guardadas en una mochila/bolsa etiquetada con una pulsera numerada entregada por la organización. La mochila/bolsa sólo se devuelve al equipo/participante cuyas pulseras coincidan.

18.5. La organización no se responsabiliza de ningún objeto dejado suelto o incorrectamente guardado en la mochila/bolsa.

18.6. La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante.

18.7. La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

## 19. Deporte y naturaleza

19.1. Nuestro deporte, el ciclismo de montaña, es una actividad de competición y ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas. Se ruega a los participantes no arrojar basura a lo largo del recorrido, ser respetuosos con el entorno (no rodar fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen la vegetación, etc.), ser cuidadosos con los animales, no dejar atrás ningún recambio, etc.

19.2. Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

## **20. Consideraciones**

20.1. Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, pudiendo utilizar cualquier fotografía o vídeo donde aparezcan.

20.2. La organización no se hace cargo de los gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante en el transcurso del evento.

20.3. Si es necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, sin previo aviso y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, Comisarios, personal, etc), de retrasar la hora de salida, modificar el horario, y/o modificar o cancelar la etapa.

20.4. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento sin aviso ni consentimiento previo.

## **21. Reclamaciones**

21.1. Las reclamaciones deben ser formalmente presentadas a los Comisarios y tramitadas por éstos acogiéndose a la normativa RFEC.

## **22. Paddock**

22.1. Ningún participante ni asistente de equipo puede acampar ni pernoctar en el Paddock.

22.2. La organización no facilita agua ni electricidad a los equipos instalados en el Paddock, que deben ser autosuficientes, salvo contratado con la organización.

**INSCRIBIRSE EN MMR ASTURIAS BIKE RACE Xperience IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, Y LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD.**

Información LSSI Cláusula de información general

OCTAGON ESEDOS, S.L., en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, le informa de que:

Su denominación social es OCTAGON ESEDOS, S.L.

Su domicilio social está en C/ Francesc Moragas, 1 de 08770 Sant Sadurní d' Anoya (Barcelona)

CIF: B-59810812

Web: [www.asturiasbikerace.com](http://www.asturiasbikerace.com)

Registro mercantil de Barcelona: Tomo: 33.665, Folio: 144, Hoja: B-31.800

1. Por el mero uso de este sitio web, el usuario manifiesta su aceptación sin reservas de las presentes condiciones de uso.
2. Algunos de los servicios o información podrán requerir la autenticación del usuario mediante "correo electrónico" (email) y "contraseña" (password), que previamente le habrá facilitado OCTAGON ESEDOS, S.L. El usuario garantiza la confidencialidad de estos datos, comprometiéndose a comunicar a OCTAGON ESEDOS, S.L. cualquier situación que haya llevado a la pérdida de dicha confidencialidad.
3. El usuario se obliga a no utilizar el sitio web ni la información ofrecida en el mismo para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, al orden público y, en general, a hacer un uso conforme a las presentes condiciones de uso. Ambos, acceso e información, es responsabilidad exclusiva de quien lo realiza, sin que pueda responsabilizarse a OCTAGON ESEDOS, S.L. de los daños o perjuicios que pudieran derivarse de dicho acceso o uso de la información ajenas a su voluntad.
4. OCTAGON ESEDOS, S.L. no será responsable de los errores en el acceso al sitio web o en sus contenidos, poniendo la mayor diligencia en que los mismos no se produzcan.
5. En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos, se informa:
  - a. Que sus datos personales se incorporarán al fichero denominado "USUARIOS WEB" y "CLIENTES".
  - b. Que si se inscribe en pruebas realizadas en países fuera de la Unión Europea sus datos serán cedidos para las finalidades de gestión de su participación a países con un nivel de seguridad no reconocido por la UE, lo cual acepta y consiente expresamente.
  - c. Que puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.
  - d. Que el responsable del fichero tratamiento es OCTAGON ESEDOS, S.L. ubicado en C/ Francesc Moragas, 1 08770, Sant Sadurní d' Anoya, (Barcelona).
6. Las marcas, rótulos, signos distintivos o logotipos de OCTAGON ESEDOS, S.L. que aparecen en la página web son titularidad de OCTAGON ESEDOS, S.L. y están debidamente registrados. Igual referencia se hace al dominio [www.andaluciabikerace.com](http://www.andaluciabikerace.com). Todos los textos, dibujos gráficos, vídeos o soportes de audio, propiedad de OCTAGON ESEDOS, S.L. no podrán ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del usuario o de terceros sin la expresa autorización por parte de OCTAGON ESEDOS, S.L., salvo que se indique lo contrario. El uso no autorizado de la información contenida en este sitio web, así como la lesión de los derechos de propiedad intelectual o industrial dará lugar a las responsabilidades legalmente establecidas.

El establecimiento de cualquier hipervínculo desde una página web ajena, a cualquiera de las páginas del sitio web de OCTAGON ESEDOS, S.L. estará sometido a las siguientes condiciones:

No se permite la reproducción ni total ni parcial de ninguno de los servicios contenidos en el sitio web de OCTAGON ESEDOS, S.L.

No se establecerán Deep-links con el sitio web de OCTAGON ESEDOS, S.L. ni de sus servicios, ni se creará un navegador o un entorno sobre las mismas.

No se incluirá ninguna manifestación falsa, inexacta o incorrecta sobre las páginas del sitio web de OCTAGON ESEDOS, S.L. y sus servicios y, en particular, salvo aquellos signos que formen parte del mismo hipervínculo a la página web de OCTAGON ESEDOS, S.L., no contendrá ninguna marca, nombre comercial, rótulo de establecimiento, denominación, logotipo, eslogan u otros signos distintivos pertenecientes a OCTAGON ESEDOS, S.L.

Bajo ninguna circunstancia, OCTAGON ESEDOS, S.L. será responsable de los contenidos o servicios puestos a disposición del público en la página web desde la que se realice el hipervínculo ni de las informaciones o manifestaciones incluidas en las mismas.

Cualquier hipervínculo a la web de OCTAGON ESEDOS, S.L. se efectuará a su página principal.

7. OCTAGON ESEDOS, S.L. informa al usuario del sitio web que puede ser necesaria la cumplimentación de formularios o impresos on-line con el fin de una adecuada prestación del servicio.
8. Las condiciones de uso de este sitio web tienen carácter indefinido. OCTAGON ESEDOS, S.L. podrá, en cualquier momento y de forma discrecional, modificarlas o introducir nuevos términos, comprometiéndose a publicarlas en este sitio web. La prestación del servicio de este sitio web y las presentes condiciones de uso se rigen por la Ley española. Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de VILAFRANCA DEL PENEDES (Barcelona).
9. En cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal: Derecho de información en la recogida de datos, le comunicamos que nos comprometemos a garantizar la privacidad de sus datos personales recogidos en esta página. Le informamos que los datos personales recogidos, serán incorporados a un fichero bajo nuestra

responsabilidad, para el tratamiento de datos de carácter personal, con la finalidad de informarle de los servicios que ofrecemos. Como interesado directo, tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a que pase a formar parte del fichero, ante el cual puede ejercitar sus derechos, y recibir información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. Art. 3, apartado B. Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de gestión contable, fiscal y administrativa, así como el envío de publicidad de nuestros servicios.

10. Nuestro sitio web emplea la información con el fin de proporcionar el mejor servicio posible, particularmente para mantener un registro de usuarios, de pedidos en caso que aplique, y mejorar nuestros productos y servicios. Es posible que sean enviados correos electrónicos periódicamente a través de nuestro sitio con ofertas especiales, nuevos productos y otra información publicitaria que consideremos relevante para usted o que pueda brindarle algún beneficio, estos correos electrónicos serán enviados a la dirección que usted proporcione y podrán ser cancelados en cualquier momento.

11. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 LOPD 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa:

Que sus datos personales se incorporarán a los ficheros denominados CLIENTES y USUARIOS WEB. Que puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante el responsable de los ficheros. Que el responsable del fichero es OCTAGON ESEDOS, S.L. ubicado en C/ Francesc Moragas, 1, 08770, Sant Sadurní d' Anoya (Barcelona).